

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACIÓN

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,300 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Martes 2 de Septiembre de 1980

No. 201

## SUMARIO

<b>JUNTA DE GOBIERNO</b>	
Decreto No. 493 — Derogación del Decreto No. 139 — sobre Destace de Ganado Bovino Hembra.....	2081
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	
Apruébase Constitución de la Cooperativa "COTRAPED".....	2082
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales.....	2082
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Marcas de Fábrica.....	2086
Renovación de Marca.....	2088
Marca de Comercio.....	2088
Traspasos de Marcas.....	2088

Patente de Invención.....	2089
Concesiones de Patentes.....	2089
Obtenciones de Patentes.....	2090
Venta de Patentes.....	2091

## SECCION JUDICIAL

Remates.....	2091
Títulos Supletorios.....	2092
Citaciones.....	2093
Solicitud de Cancelación y Reposición Títulos Valores.....	2093
Solicitud de Reposición y Cancelación de Certificado de Ahorro a Plazo Fijo.....	2094
Sentencias de Divorcio.....	2094
Declaratorias de Herederos.....	2094
Citaciones de Procesados.....	2096

## JUNTA DE GOBIERNO

### JUNTA DE GOBIERNO

### **Derogación del Decreto No. 139 Sobre Destace de Ganado Bovino Hembra**

Decreto No. 493

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que la regulación para el destace de ganado bovino hembra, dictada por Decreto No. 139 del 31 de octubre de 1979 y su reglamento fue dada para la protección del hato nacional en circunstancias inmediatas al triunfo revolucionario para contrarrestar el afán descapitalizador de los somocistas y contrarrevolucionarios;

II

Que las circunstancias anteriormente señaladas, han sido superadas y los gana-

deros en la actualidad conscientes de su participación en la urgente necesidad de reactivación económica del país, procuran el mejoramiento de sus hatos, produciéndose de esta forma un autocontrol del sacrificio de hembras para reproducción.

Por Tanto:

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o.—Se deroga el Decreto No. 139 del 31 de octubre de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 49 del 5 de noviembre del mismo año y su reglamento.

Arto. 2o.—El presente Decreto entrará en vigencia desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramí-

rez Mercado. — *Moisés Hassan Morales*.  
— *Arturo J. Cruz*. — *Rafael Córdoba*  
— *Daniel Ortega Saavedra*

"El Consejo de Estado de la República de Nicaragua en Sesión Ordinaria No. 15 de este día, previo debate, ha votado y aprobado el anterior Decreto".

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización". — *Bayardo Arce Castaño*, Presidente. — *Hugo Torres Jiménez*, Secretario.

"De conformidad con el Decreto No. 418, publicado en "La Gaceta", No. 122 del 31 de mayo de 1980, de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización". — *Emilio Baltodano Cantarero*".

#### MINISTERIO DEL TRABAJO

### Apruébase Constitución de la Cooperativa "COTRAPED"

#### CERTIFICACION

*David Orozco Ramírez*, Director General de la Dirección General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

RESOLUCION No. 80.—Ministerio del Trabajo, Dirección General de la Cooperación. Managua, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta. Las tres y cinco minutos de la tarde. Con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, se presentó a esta Dirección el Proyecto de Factibilidad de la Cooperativa: De Transporte de Petróleo y sus Derivados, R. L. "COTRAPED", R. L. Constituido en esta ciudad de Managua, a las diez de la mañana del día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta.

La Dirección, previo estudio del Proyecto, lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron la Personería Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección fundada en los Artos. 2, 20, Inc. d) 24, 25 y 74, Inc. d) de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Apruébase la Constitución de la Cooperativa de Transporte de Petróleo y sus Derivados, R. L. "COTRAPED", R. L. que tendrá su domicilio legal en esta ciudad de

Managua, se inicia con 18 Cooperados, con un capital pagado de TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CORDOBAS ... (¢ 13,250.00), y con la siguiente Junta Directiva Provisional:

*Henry de Jesús Villarreal Vallejos*, Presidente.

*Teodoro Alberto Guerrero Torres*, Secretario.

*Donald Ramón Mejía Delgadillo*, Tesorero.

*David Orozco Ramírez*,  
Director

Dirección General de la Cooperación  
Ministerio del Trabajo.

#### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

### Titulos Profesionales

Reg. No. 5603 — R/F 0020972 — ¢ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 63, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Horacio Edmundo Navas Castillo* natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Arquitecto para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *Juan Sánchez B.* — El Secretario General, *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 28 de julio de 1980.  
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5604 — R/F 0021009 — ¢ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 62, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

El señor *Manuel Alejandro Lau León*, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para obtener el grado correspondiente.

## Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Arquitecto para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *Juan Sánchez B.* — El Secretario General, *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 28 de julio de 1980. *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5305 — R/F 0020821 — ₡ 125.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 193, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

El señor *Vicente Orlando Urbina Tijerino*, natural de Telica, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes

de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 21 de agosto de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5624 — R/F 952475 — ₡ 150.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 20, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

La señorita *Edelma O'Connor Sobalvarro*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Letras para obtener el grado correspondiente.

## Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Biología para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *R. Espinoza M.* — El Secretario General, *Denis Martínez C.*"

Es conforme. León, 4 de junio de 1980. — *Manuel Mayorga González*, Jefe Control Académico y Director a.i.

Reg. No. 5669 — R/F 951742 — ₡ 150.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 41, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

El señor *Jaime Salvador Rivera Valladares*, natural de San Juan de Río Coco, Departamento de Madriz, República de Ni-

caragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *W. Valladares V.* — El Secretario General, *Denis Martínez C.*

Es conforme. León, 6 de mayo de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5671 — R/F 0020887 — ₡ 125.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 197, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Tommy O’Meany Montoya*, natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*

Es conforme. León, 21 de agosto de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5039 — R/F 0019803 — ₡ 125.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 67, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor *Mario José Fonseca Moncada*, natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *Julio C. Vega R.* — El Secretario General, *Denis Martínez C.*

Es conforme. León, 5 de agosto de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. 5054 — R/F 0019737 — ₡ 125.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 149, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señora *Mirna del Socorro Somarriba García*, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias Administrativas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República

de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 16 de junio de 1980. — *Manuel Mayorga González*, Jefe Control Académico y Director a.i.

Reg. No. 4926 — R/F 0017886 — \$ 125.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 151, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Orlando Antonio Soriano Avellan*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Químico Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 11 de agosto de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 4927 — R/F 0005351 — \$ 75.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 60, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Licenciada en Psicología, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 3 de marzo de 1980. a favor de *Julia Argentina Xiomara del Socorro Pallais Anduray*.

Es conforme. León, 6 de marzo de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5691 — R/F 950797 — \$ 210.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 14, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señora *Ana Cecilia Delgado Vega*, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Letras para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *R. Espinoza M.* — El Secretario General, *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 17 de abril de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5618 — R/F 0020546 — \$ 75.00

*Martina del Carmen Vargas Chávez*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua.

Tecnólogo Bancario.

Universidad Politécnica de Nicaragua.

Publicado de conformidad con el Decreto No. 146 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. (Gaceta No. 54 de 10 de noviembre de 1979).

Reg. No. 5652 — R/F 0019693 — \$ 125.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 14, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

La señora *Mirleya de América Domínguez Morales*, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias de la Educación para obtener el grado correspondiente.

## Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *S. Villagra Gutiérrez*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*

Es conforme. León, 5 de agosto de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 5654 — R/F 0020761 — \$ 125.00

## C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 58, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

El señor *Francisco Benjamín Blandino Zapata*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

## Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Topógrafo, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *Juan Sánchez B.* — El Secretario General, *Denis Martínez C.*

Es conforme. León, 17 de julio de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Marcas de Fábrica

Reg. No. 4536 — R/F 0012291 — Valor C\$ 75.00  
“Queen Chemical Industry Inc.”, Panameña, mediante apoderado Dr. Yamil Hanon, solicita Registro marca fábrica:

B I L E N A

Clase: 3.

Opóngase.

Presentada: 8 Julio 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5611 — R/F 0019838 — Valor C\$ 75.00  
Carlos J. Selva, apoderado Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita registro marca fábrica:  
“BASAMID”

Clase: 5.

Presentada: 15 Agosto 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5674 — R/F 0020214 — Valor \$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado American Home Products Corporation, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

“PERLAMOR”

Clase 5.

Presentada: 28 julio, 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5675 — R/F 0020207 — Valor \$ 75.00  
Ciba-Geigy A. G., (Ciba-Geigy, S. A.), (Ciba-Geigy Limited), Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:  
“F E N O M ”

Clase 5.

Opóngase.

Presentada: 16 julio, 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5676 — R/F 0020206 — Valor \$ 75.00  
Ciba-Geigy A. G., (Ciba-Geigy, S. A.), (Ciba-Geigy, Limited), Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:  
“L E P I C R O N ”

Clase 5.

Opóngase.

Presentada: 16 julio, 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5677 — R/F 0020205 — Valor \$ 75.00  
Arnar Stone Laboratories, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

“BRETLYOL”

Clase 5.

Opónganse.

Presentada: 8 mayo, 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 mayo, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5678 — R/F 0020204 — Valor \$ 75.00  
Mars Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

## "G A L A X Y"

Clase 30.

Opóngase.

Presentada: 16 julio, 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5679 — R/F 0020210 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado The UpJohn Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"M Y L O S A R"

Clase 5.

Presentada: 28 julio, 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto, 1980. — Alberto Peter h.,

3 1

Reg. No. 5680 — R/F 0020209 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Unilever Limited, inglesa, solicita registro marca fábrica:

"N O I R"

Clase 5.

Presentada: 28 julio, 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5681 — R/F 0020208 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Unilever Limited, inglesa, solicita registro marca fábrica:

"N O I R"

Clase 3.

Presentada: 28 julio, 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5682 — R/F 0020213 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Mars Incorporated, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"M A L T E S E R S"

Clase 30.

Presentada: 16 julio, 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5683 — R/F 0020212 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Ciba-Geigy A. G., (Ciba-Geigy, S. A.) (Ciba-Geigy, Limited), Suiza, solicita registro marca fábrica:

"O R A S P O R"

Clase 5.

Presentada: 16 julio, 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5684 — R/F 0020211 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Chesebrough-Pond's Inc., estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"P E R T U S S I N"

Clase 5.

Presentada: 14 marzo, 1978.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5689 — R/F 0020242 — Valor C\$ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Evyan Per-

fumes Inc., estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"T H E B A R O N"

Clase 3.

Presentada: 14 diciembre, 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 24 julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4959 — R/F 0017495 — Valor C\$ 150.00  
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 28.

Presentada: 30 mayo 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5688 — R/F 0020243 — Valor C\$ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado C. H. Boehringer Sohn, alemana, solicita registro marca fábrica:

"C O M B I P R E S A N"

Clase 5.

Presentada: 14 mayo, 1979.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4960 — R/F 0017494 — Valor C\$ 150.00  
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 18.

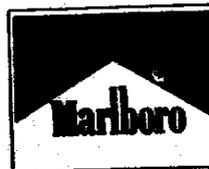
Presentada: 30 mayo 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4961 — R/F 0017496 — Valor C\$ 150.00  
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 30 mayo 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4980 — R/F 0019154 — Valor C\$ 75.00  
Edmundo Castillo, apoderado Laboratorios Re-

cipe, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

"TETRACICLINA RECIPÉ"

Clase 5.

Presentada: 4 agosto 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4945 — R/F 0014813 — Valor C\$ 75.00  
Francisco Ortega, apoderado Palmolive Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"BRIGHT SIDE"

Clase 3.

Presentada: 18 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5024 — R/F 0019239 — Valor C\$ 75.00  
Comp. R/F 0019239 — Valor C\$ 75.00

Yamil Hanón, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, solicita registro marca fábrica:

**GARRAMORT**

Clase 5.

Presentada: 8 agosto 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4944 — R/F 0014812 — Valor C\$ 75.00  
Colgate - Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"FRESCAPIL"

Clase 3.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5025 — R/F 0019240 — Valor C\$ 75.00  
Comp. R/F 0019240 — Valor C\$ 75.00

Yamil Hanón, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, inglesa, solicita registro marca fábrica:

**AVICADE**

Clase 5.

Presentada: 8 agosto 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5016 — R/F 0017564 — Valor C\$ 75.00  
Julián Bendaña, apoderado Empresas Adoc, Sociedad Anónima, salvadoreña, solicita registro marca fábrica:

"TROPICANA"

Clase 25.

Presentada: 30 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5015 — R/F 0017565 — Valor C\$ 75.00  
Julián Bendaña, apoderado Unimed Inc., estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"S E R C"

Clase 5.

Presentada: 30 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4902 — R/F 0016790 — Valor C\$ 75.00  
Yamil Hanón, apoderado Farmitalia Carlo Erba, S.p.A., italiana, solicita registro marca fábrica:

"PLATISTINE"

Clase 5.

Presentada: 16 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4901 — R/F 0016770 — Valor C\$ 75.00  
Yamil Hanón, apoderado Roemmers Internacional, S. A., panameña, solicita registro marca fábrica:

"O T A L E X"

Clase 5.

Presentada: 16 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

### Renovación de Marca

Reg. No. 4984 — R/F 0017056 — Valor C\$ 150.00  
Dr. Carlos Selva F., apoderado The Wellcome Foundation Limited, inglesa, solicita renovación marca fábrica:



No. 23,618

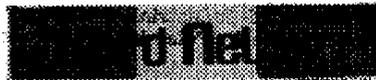
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

### Marca de Comercio

Reg. No. 4900 — R/F 0017263 — Valor C\$ 150.00  
Yamil Hanón, apoderado Adán Internacional, S. A., nicaragüense, solicita registro marca comercio:



Clase 25.

Presentada: 16 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

### Traspasos de Marcas

Reg. No. 4877 — R/F 0014724 — Valor C\$ 50.00  
Allied Chemical Corporation, estadounidense, traspasó a Solvay & Cie, S. A., belga, marca fábrica:

"SOLVAY" en forma de Arco

No. 790

Clase 8.

Anotada: página 10, Tomo XXVIII, Resoluciones, fecha 21 julio 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4941 — R/F 0014816 — Valor C\$ 50.00  
Hommel, S. A., Suiza, traspasó a Beecham, Inc., estadounidense, marca fábrica:"ALOXYN" No. 6,486 CC  
Clase 5.

Anotada: página 8, Tomo XXVIII, Resoluciones, fecha 17 julio 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4946 — R/F 0014814 — Valor C\$ 50.00  
Allied Chemical Corporation, estadounidense, traspasó a Plaskon Products, Inc., estadounidense, marca fábrica:"PLASKON" No. 23,370  
Clase 1.

Anotada: página 15, Tomo XXVIII, Resoluciones, fecha 21 julio 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4956 — R/F 0014809 — Valor C\$ 50.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, traspasó a Arco de Centroamérica, S. A. de C. V., hondureña, marca fábrica:"LIQUID MARVEL" No. 10,804 CC  
"SX-2000" No. 10,816 CC

Clases 5 y 3.

Anotadas: páginas 163 y 164, Tomo XXVII, Resoluciones, fecha 7 julio 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4958 — R/F 0014808 — Valor C\$ 50.00  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, traspasó a Químicas Dinant de Centroamérica, S. A. de C. V., hondureña, marca fábrica:"VAPO II" No. 9,273 CC  
Clase 5.

Anotadas: página 161, Tomo XXVII, Resoluciones, fecha 7 julio 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

### Patente de Invención

Reg. No. 4940 — R/F 0014817 — Valor C\$ 75.00  
Francisco Ortega, apoderado Eli Lilly and Company, estadounidense, solicita registro Patente Invención, sobre:

"COMPLEJO ANTIBIOTICO A-40104 Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DEL MISMO".

(Caso X-4688).

Presentada: 30 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

### Concesiones de Patentes

Reg. No. 4894 — R/F 0016716 — Valor C\$ 150.00  
The Dow Chemical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"UNA COMPOSICION HERBICIDA PARA CONTROL DE HIERBAS Y JUNCOS "PERENNES".

Caso 18,206 F.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 1

Reg. No. 4895 — R/F 0016715 — Valor C\$ 150.00  
The Dow Chemical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:  
"ESTERES DE 4 HALOMETHYLPIRIDINAS, COMPOSICIONES FUNGICIDAS Y METODO PARA PROTEGER A LAS PLANTAS DE ENFERMEDADES FUNGOSAS".

Caso 18,457.- F.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 1

Reg. No. 4896 — R/F 0016712 — Valor C\$ 75.00  
Formica Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"LAMINADO DECORATIVO"

Caso 26,893

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 1

Reg. No. 4897 — R/F 0016714 — Valor C\$ 150.00  
F. Hoffmann La Roche & Co. AG., Suiza, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña, solicita concesión Patente Invención sobre sobre:

"DERIVADOS DE ACILO".

Caso RAN 4410/126

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 diciembre 1979. — P. A. López, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 1

Reg. No. 4957 — R/F 0014807 — Valor C\$ 150.00  
Luis Alonso López, apoderado Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V., hondureña, solicita concesión Patente Invención sobre:

"DISEÑO DE UNA FORMA CILINDRICA CON DOS CUPULAS SEMI-ESFERICAS EN SUS EXTREMOS (BOLA ALARGADA)"

Presentada: 31 octubre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4942 — R/F 0014810 — Valor C\$ 75.00  
Francisco Ortega, apoderado Eli Lilly and Company, estadounidense, solicita concesión Patente Invención, sobre:

"METODO FUNGICIDA"

(Caso X-4946).

Presentada: 21 diciembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4843 — R/F 0014811 — Valor C\$ 75.00  
Francisco Ortega, apoderado Eli Lilly and Company, estadounidense, solicita concesión Patente Invención sobre:

"METODO PARA PREPARAR 3 AMINO 5 (T-BUTYL)-ISOXAZOLE".

(Caso X-5069-A).

Presentada: 23 febrero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

### Obtenciones de Patentes

Reg. No. 4998 — R/F 0018893 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 615, R.P.I., fecha dieciocho junio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

FISONS LIMITED

"METODO Y COMPOSICIONES PARA COMBATIR PESTES PARTICULARMENTE HUEVOS DE INSECTOS".

Caso 53826/77.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4999 — R/F 0017104 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 607, R.P.I., fecha trece junio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

FARBWERKE HOECHST

AKTIENGESELLSCHAFT

"PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION DE DISPERSIONES FUNGICIDAS".

Caso HOE-73/F010.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 5000 — R/F 0018899 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 611, R.P.I., fecha catorce junio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

FMC CORPORATION

"PERHALOCICLOPROPANOCARBOXILATOS INSECTICIDAS Y COMPUESTOS INTERMEDIARIOS PARA LOS MISMOS".

Caso DP-666-4332.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4983 — R/F 0017107 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 614, R.P.I., fecha dieciséis junio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

SUMITOMO CHEMICAL COMPANY LIMITED  
"PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE COMPOSICIONES INSECTICIDAS".

Caso A532-25

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4986 — R/F 0017102 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 622, R.P.I., fecha uno julio, mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

KYOWA HAKKO KOGYO CO. LTD.

"PROCESO PARA PRODUCIR ETANOL ABSOLUTO".

Caso 212-47

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4987 — R/F 0017101 — Valor C\$ 50.00

Por Acuerdo Ministerial número 616, R.P.I., fecha dieciocho junio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

THE BOOTS COMPANY LIMITED

"COMPOSICIONES PESTICIDAS"

Caso A/34.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4988 — R/F 0016900 — Valor C\$ 50.00

Por Acuerdo Ministerial número 618, R.P.I., fecha veintitrés junio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

DORR—OLIVER INCORPORATED

"METODO CONTINUO DE PROCESAMIENTO DE ACEITES DE SEMILLAS VEGETALES".

Caso 19-934.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4989 — R/F 0017108 — Valor C\$ 50.00

Por Acuerdo Ministerial número 621, R.P.I., fecha uno julio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY  
"CARBAMATOS INSECTICIDAS Y NEMATOCIDAS".

Caso BA-8265.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4990 — R/F 0016898 — Valor C\$ 50.00

Por Acuerdo Ministerial número 612, R.P.I., fecha catorce junio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

EMESA AKTIENGESELLSCHAFT

"METODO DE PRODUCCION DE CONGLOMERADOS EN HORMIGON A ELEVADA RESISTENCIA".

Caso (84134/75.it.) 701381.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4991 — R/F 0016896 — Valor C\$ 50.00

Por Acuerdo Ministerial número 626, R.P.I., fecha tres julio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

PENNWALT CORPORATION

"CELDA ELECTROLITICA"

Caso 171313

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4992 — R/F 0016895 — Valor C\$ 50.00

Por Acuerdo Ministerial número 624, R.P.I., fecha dos julio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

EX—CELL—O CORPORATION

"RECIPIENTE CON CIERRE DE EXTREMO SUPERIOR INCLINADO".

Caso 4501

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Reg. No. 4993 — R/F 0017105 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 617 R.P.I., fecha veintitrés junio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

LOVENS KEMISKE FABRIK  
PRODUCTIONS AKTIESELSKAB  
"METODO PARA LA PREPARACION DE  
NUEVOS DERIVADOS DE ACIDOS PENICILANICO".

Caso 388,405.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador. 1

Reg. No. 4994 — R/F 0017103 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 608, R.P.I., fecha trece junio, mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT  
"AGENTES PARA EL CRECIMIENTO DEL  
CABELLO".

Caso HOE 75/F 243.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador. 1

Reg. No. 4995 — R/F 0017106 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 613, R.P.I., fecha dieciséis junio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

THE BOOTS COMPANY LIMITED  
"COMPOSICIONES PESTICIDAS".

Caso A/33

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador. 1

Reg. No. 4996 — R/F 0016894 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 623, R.P.I., fecha dos julio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

MONSANTO COMPANY  
"SESQUIGLIFOSATO DE SODIO

Caso 09-2.1-1150 A

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador. 1

Reg. No. 4997 — R/F 0016897 — Valor C\$ 50.00  
Por Acuerdo Ministerial número 625, R.P.I., fecha tres julio mil novecientos ochenta, obtuvo Patente Invención por diez años:

*Sociedad*

HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT  
"SULFONILUREAS, PROCEDIMIENTO PARA  
SU PREPARACION Y PREPARADOS FARMACEUTICOS CONTENIENDO ESTOS COMPUESTOS Y SU EMPLEO".

Caso HOE 78/F 130.

Conforme Ley Patentes Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador. 1

### Venta de Patentes

Reg. No. 4947 — R/F 0014815 — Valor C\$ 50.00  
Colgate Palmolive Company, ofrece venta de derechos de Patentes:

No. 1814—"PRODUCTO NUEVO PARA LA  
HIGIENE DENTAL".

No. 1869—"PREPARACION DENTIFRICA  
TRANSPARENTE".

Managua, veintidós de julio de mil novecientos ochenta.

*Alejandro Carrión.*

1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 5670 — P/F 0021388 — Valor C\$ 150.00

Próximo septiembre diez, diez de la mañana, este Juzgado subasta al martillo: Datsun 160 J, amarillo, 4 cilindros, Año 1976, motor: 860893, chasis: 005196.

Avalúo: 18,500.0. Verse: Casa Cross.

Avalúo: \$18,500.0.

Verse: Casa Cross.

Ejecuta: Minicar, S. A. a Omar Veronio Zapata Ocosta y Gladis Mercado de Zapata. — Managua, 21 Agosto 1980. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil de Distrito Managua. 3 1

Reg. No. 5739 — R/F 965794 — Valor C\$ 75.00

Subastarse a las tres de la tarde del día nueve de septiembre del corriente año, rural, Comarca Bilampí, llamada Santa Rita, jurisdicción de Río Blanco de este Departamento que comprende cuarenta manzanas de extensión superficial, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, Marcial Martínez; Occidente, Margarita Castellón; Norte, Marcial Martínez; y Sur, Bonifacia Loáisiga.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Julio Martínez Ochoa a Marcial Martínez Angulo.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta. — Digna María Laguna Gutiérrez, Secretaria. 1

Reg. No. 5740 — R/F 965795 — Valor C\$ 75.00

Subastarse a las tres de la tarde del día diez de septiembre del corriente año, rural, Comarca Bilampí, llamada La Esperanza, jurisdicción de Río Blanco de este Departamento que comprende cuarenta manzanas de extensión superficial, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, Buenaventura Espinoza Urbina; Occidente, Cipriano Martínez; Norte, Claro Aguilar; y Sur, Lázaro Martínez.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Raúl Martínez Amador a Marcial Martínez Angulo.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta. — Digna María Laguna Gutiérrez, Secretaria. 1

Reg. No. 5741 — R/F 965796 — Valor C\$ 75.00

Subastarse a las tres de la tarde del día once de septiembre del corriente año, rural Comarca Bilampí, llamada El Porvenir, jurisdicción de Río Blanco, de este Departamento que comprende cuarenta manzanas de extensión superficial, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, Ramón Valle; Occidente, Marcial Martínez; Norte, Ventura Espinoza; y Sur, Tomás Martínez.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Santana Moreno Mora a Marcial Martínez Angulo.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta. — Digna María Laguna Gutiérrez, Secretaria. 1

Reg. No. 5764 — R/F 965797 — Valor \$75.00  
Subastarse a las tres de la tarde del día doce de septiembre del corriente año, rural Comarca Bilampí, llamada Buena Vista, jurisdicción Río Blanco, de este Departamento que comprende cien manzanas extensión superficial, comprendido siguientes linderos: Oriente, Raúl Martínez, Lázaro Martínez y Antonio Oporta; Poniente, Herasmo Lumbí y Marcial Martínez; Sur, Ramona de Reyes; y Norte, Marcial Martínez.

Ejecuta: Juliana Ochoa Castil a Marcial Martínez Angulo.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta. — Digna María Laguna Gutiérrez, Secretaria.

1

Reg. No. 5765 — R/F 965793 — Valor \$75.00  
Subastarse a las tres de la tarde del día ocho de septiembre del corriente año, rural, Comarca Bilampí, llamada El Coroso, jurisdicción de Río Blanco, de este Departamento que comprende cuarenta manzanas de extensión, comprendido todo dentro de los siguientes linderos: Oriente, Santana Moreno; Occidente, Marcial Martínez; Norte, Seranio Jarquin; y Sur, Julio Martínez.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Tomás Martínez Ochoa a Marcial Martínez Angulo.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta. — Digna María Laguna Gutiérrez, Secretaria.

1

### Titulos Supletorios

Reg. No. 5757 — R/F 910749 — Valor \$75.00  
Antonio Chavarría Benavides, solicita supletorio casa, Condega, lindante: Oriente, calle Ramón Ordóñez; Occidente, Ramón Ordóñez, carretera; Norte, José Medina; Sur, Ramón Ordóñez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiuno de agosto, mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R., Srío.

3 1

Reg. No. 5758 — R/F 910747 — Valor \$75.00  
Rosalina de Leiva, solicita supletorio casa, Estelí, lindante: Norte, Carmela Castillo; Sur, calle, Escuela pública; Este, Concepción Zeledón; Oeste, Rosa Aurora Benavides.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintiuno de agosto, mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R., Srío.

3 1

Reg. No. 5759 — R/F 948331 — Valor \$150.00  
Magdalena Rodríguez de Reyes, solicita supletorio, predio semi-urbano, situado Colonia Nueva, jurisdicción Somotillo, casa y solar, extensión total una manzana, ochocientos treinta varas cuadradas. Lindante: Norte, río El Gallo en medio, motel Somotillo; Sur, Sérbulo Reyes; Oriente, carretera en medio, predio de Porfirio Acuña; y Poniente, otra propiedad Sérbulo Reyes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintidós de agosto, mil novecientos ochenta. — Ma. Humelia González R., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5760 — R/F 959833 — Valor \$75.00  
María Ramona Jiménez Ruiz, solicita supletorio

urbano, El Rosario, linda: Oriente, José López; Poniente, Francisco Jiménez; Norte, calle pública; Sur, Alvaro Leiva.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, dos agosto, mil novecientos ochenta. — César S. Velásquez R., Srío.

3 1

Reg. No. 5761 — R/F 970270 — Valor \$150.00  
Adrián Rodríguez Hoyes, solicita título supletorio, predio rústico seis manzanas y tres cuartos de manzanas, Valle Buena Vista, Las Sabanas de Lindante: Norte, Felcito Sánchez Sur, Pedro Gutiérrez; Este, Victoriano Alvarado; Oeste, Nicolás Díaz.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Somoto, veinte agosto, mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sría.

3 1

Reg. No. 5762 — R/F 970256 — Valor \$75.00  
Alfonso Casco Zamora, solicita supletorio, urbano Palacagüina. Norte, Juana Centeno Ríos, calle en medio; Sur, Tito Molina; Este, Enrique Iglesias, calle en medio; Oeste, Idilia López.

Opónganse.

Juzgado de Distrito. Somoto, veinte de agosto, mil novecientos ochenta. — Ramón Odell García, Secretario.

3 1

Reg. No. 5763 — R/F 959355 — Valor \$75.00  
Bernarda Gutiérrez, Rito Baltodano, solicitan supletorio urbano, San Gregorio. Estímalo Quiñientos Cincuenta Córdobas. Oriente y Norte, calle; Poniente, Tomasa Rodríguez; Sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, agosto quince, mil novecientos ochenta. — Róger Mendieta, Srío.

3 1

Reg. No. 5648 — R/F 928211 — Valor C\$ 150.00  
María Asención Centeno Alvarez de Meneses, solicita Supletorio, finca "Las Nubes" ubicada San Antonio abajo—San Juan Río Coco. — Dos manzanas y media. Norte, Oeste, Francisco Talavera; Este, Sur, Felipe Talavera:

Opónganse

Juzgado Distrito. — Somoto, once Agosto mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sría.

3 1

Reg. No. 5635 — R/F 928209 — Valor C\$ 150.00  
Ernesto Meneses Lira, Antonio Meneses Lira, solicitan Supletorio finca "El Caracol" ubicada San Antonio Abajo—San Juan Río Coco. — Nueve manzanas extensión. Norte, Valentín Talavera; Sur, Concepción Aguilar; Este, Concepción Aguilar, Celestino Centeno; Oeste, Cándida vda. de Pravia.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, once Agosto mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4928 — R/F 948327 — Valor C\$ 75.00  
Alfredo López, solicita supletorio, predio urbano, linderos: Oriente, Berta Lumbí; Poniente, Humberto Figueroa; Norte, Agripita Aragón; Sur, Calle.

Juzgado Civil-Distrito. Granada, once agosto, mil novecientos ochenta. — Bermúdez, Srío.

3 2

Reg. No. 4929 — R/F 934681 — Valor C\$ 75.00  
Noel Bolaños, solicita título urbano, La Lagarta, jurisdicción Belén; Norte, Ernesto Quiroz; Sur, Gil González; Oriente, Hnos. Bolaños; Poniente, Justo Bolaños.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, ocho agosto mil novecientos ochenta. — Ma. D. Zúñiga, Sria.

3 2

Reg. No. 4930 — R/F 910589 — Valor C\$ 150.00  
Jesús Daniel Chavarría Lumbí, solicita supletorio, casa solar Valle Isidriño, jurisdicción esta ciudad: lindante: Norte, solar de Leonardo Valdez, calle de por medio; Sur, Julio Raúdez, calle de por medio; Oeste, Simión Gutiérrez y Este, Horacio Toruño.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, nueve agosto de mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R., Secretario.

3 2

Reg. No. 4931 — R/F 824326 — Valor C\$ 100.00  
Kurt Brautigam, solicita supletorio, urbano, Laguna de Perlas, lindando: Norte, Margaret Moody; Sur, Isil Clarence; Este, Lucy Crow Oeste, Calle Izaguirre.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Bluefields, treinta julio, mil novecientos ochenta. — Juan Malespín, Secretario.

3 2

Reg. No. 4766 — R/F 952389 — Valor C\$ 150.00  
María Asunción viuda de Bárcenas, solicita supletorio, urbano, León; extensión: seiscientos ochenta y tres metros y veintidós centímetros cuadrados; lindante: Oriente, veinte metros y sesenta centímetros; Poniente, diecinueve metros y noventa centímetros; Norte, treinta y cuatro metros y tres centímetros; Sur, treinta y tres metros y treinta centímetros.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, diez mayo mil novecientos ochenta. — José D. Orozco h.

3 3

Reg. No. 4765 — R/F 939058 — Valor C\$ 150.00  
Digna Gallegos Martínez, unión: Emilio Gallego Jiménez, Angela Gallegos Gutiérrez y Argentina Gallegos Alvarez, solicitan supletorio, urbana, San Juan de Oriente; limitada: Oriente, Pedro Gaitán; Poniente, Guadalupe Amador; Norte, Dionisio Carballo; Sur, Juan López.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, agosto cinco de mil novecientos ochenta. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 4828 — R/F 951750 — Valor C\$ 75.00  
Encarnación Ramírez Luna, solicita supletorio rústico. Saucedo veintitrés manzanas aproximadamente. Norte: Félix Ramírez; Sur, Simona Ramírez; Oriente, solicitante; Poniente, Segundo Castillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cinco agosto, mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Srio.

3 3

Reg. No. 4829 — R/F 951749 — Valor C\$ 75.00  
Juana Parajón Lozano, solicita supletorio rústico, León, veintitrés manzanas aproximadamente. Norte, José Guido; Sur, plays; Oriente, Rodolfo Vargas; Poniente, Nicolás Parajón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cinco agosto, mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Srio.

3 3

### Citaciones

Reg. No. 5734 — R/F 0021438 — Valor C\$ 100.00  
Con instrucciones de la Junta Directiva de Industrias Forestales del Caribe, S. A. (INFOCA-

SA), me permito citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a efecto en primera Convocatoria a las 10:00 a.m., del día 25 de septiembre de 1980, en el local de sala de Conferencias de IRENA (Km. 12½, Carretera Norte) en Managua, Nicaragua; y si procediere en Segunda Convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

A g e n d a :

- 1o.—Presentación y discusión de Estados Financieros y toma de acuerdos que procedan.
- 2o.—Estudio de la situación de la Sociedad, y adopción de las medidas que procedan al respecto.
- 3o.—Temas Varios.

Valencia, España, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

Juan Mateu Climent,  
Mateu & Alvarez, S. A.,  
Presidente.

1

Reg. No. 5754 — R/F 0021867 — Valor C\$ 50.00  
Cítase accionistas "Bienes Inversiones, S. A." a Junta General Extraordinaria, Oficinas sociedad próximo veinte septiembre, para elección nueva Directiva y examen gestión anterior.

Managua, veinte agosto, 1980. — R. Pérez Jarquín, Srio. Junta Directiva.

1

Reg. No. 5692 — R/F 0021133 — C\$ 75.00  
Cítase a Francisco Garrues Durand y Manie Cuadra de Garrues, para que en el término de veinte días, a partir última publicación del presente edicto, concurren personalmente o por apoderado ante esta autoridad, a hacer uso de sus derechos en virtud de Demanda Judicial promovida por Dr. Gustavo Adolfo Alvarez Alvarado, en calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Ahorro y Préstamo, S. A. (NIAPSA); bajo apercibimiento nombrarles Guardador Ad-Litem, si no comparecen término dicho.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Abogado y Juez Primero Civil del Distrito. — Carlos Ramos G., Srio.

1

### SOLICITUD DE CANCELACION Y REPOSICION TITULOS VALORES

Reg. No. 5742 — R/F 913178 — Valor C\$ 100.00

Gerardo Suárez Castillo, mayor de edad, casado, Abogado, de este domicilio en Nombre y Representación de Don Miguel Angel Bucardo Polanco, mayor de edad, casado, negociante, del domicilio del pueblo de "Río Blanco", solicita Cancelación y Reposición Títulos Valores, Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. M-116-75, por valor de SIETE MIL QUINIENTOS CORDOBAS, emitido el veintinueve de octubre de mil novecientos setenticinco, con vencimiento el dieciocho de septiembre de mil novecientos setentisiete, en el Banco Nicaragüense.

Por sentencia del cuatro de agosto del corriente año, a las once de la mañana, se ordenó can-

celar el título referido, mandándolo reponer.

Quien se quisiere oponer hágalo dentro del término de sesenta días.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta. — E. Jáen A. — Reina Velásquez Pineda, Srta.

**SOLICITUD DE REPOSICION Y  
CANCELACION DE CERTIFICADO DE  
AHORRO A PLAZO FIJO**

Reg. No. 4925 — R/F 0018000 — Valor C\$ 150.00

**A V I S O**

La Financiera participa a solicitud de parte interesada, el extravío del siguiente Certificado de Ahorro a Plazo Fijo:

CCA No.	PLAN
JG-23	1M-3

El interesado solicita la reposición de dicho contrato, de no haber oposición dentro de un plazo de 30 días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, se procederá a la reposición dejando sin valor el anterior Certificado.

Leonardo Sánchez Pérez,  
Gerente General

3 2

**Sentencias de Divorcio**

Reg. No. 5090 — R/F 0019658 — \$ 50.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del once de agosto del corriente año, declaróse disuelto matrimonio de los señores: Guillermo Menocal Gómez y Carmen Arróliga Pérez. Sala Civil. Corte de Apelaciones. Masaya. — Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Reg. No. 5092 — R/F 0020328 — \$ 50.00

Por sentencia de las once y treinta minutos de la mañana del 29 de julio de 1980, declaróse disuelto matrimonio de María Isabel Bojorge Gutiérrez y Medardo Arsenio Rivera Muñoz. Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Reg. No. 5043 — R/F 0018124 — \$ 50.00

Por sentencia de las once y cuarenta minutos de la mañana del día veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto matrimonio de José Santos Alonso Jarquín y Victoria Azucena López Rayo. — Sala Civil. Corte de Apelaciones, Masaya. — Silvio Ortega Centeno, Srta.

1

Reg. No. 5707 — R/F 0021187 — \$ 50.00

Por sentencia de la ocho de la mañana del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto matrimonio de Pedro Agustín Ríos Sólís y Sandra Vargas Ordóñez. Sala Civil. Corte de Apelaciones. Masaya. — Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

**Declaratorias de Herederos**

Reg. No. 5064 — R/F 921728 \$ 75.00

Narcisca Cristobalina Sequeira Valle, solicita declaráresele heredera, junto con sus hijos Elvin Eligio, Perla Azucena, Francisco José Guzmán Sequeira, bienes dejados por Francisco Apolonio Guzmán Gudiel, finca rústica, doce manzanas, casa habitación, comarca Quebracho, esta jurisdicción Municipal; Oriente, Valentín Guzmán; Poniente, Francisca Gómez; Norte, María Gudiel; Sur, Santos Alonso, carretera interpuesta y semovientes varios.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, 15 agosto, mil novecientos ochenta. — Entrelíneas - Heredera. - Vale. — D. Ramírez A. — J. Guzmán G., Srta.

1

Reg. No. 5091 — R/F 961348 — \$ 75.00

Celia Blandino Blandino de Caldera, solicita declaráresele heredera de todos los bienes, derechos, acciones, dejó Antonio Blandino Crovetto en unión hermanos César Augusto, Heberto, Blanca Daniela, Hebe, Alfredo, Donald, Milagros, Ramón Antonio, Bayardo José, Fátima y Concepción, todos de apellidos Blandino Blandino sin perjuicio de la porción conyugal correspondiente a Celia Matilde Blandino.

Opónganse término legal.

Juzgado Unico de Distrito. Juticalpa, treinta de julio de mil novecientos ochenta. — Mr. de García. — Ronald Reyes H., Srta.

1

Reg. No. 5607 — R/F 0020605 — \$ 75.00

La señora Argentina Gutiérrez viuda de Chávez, se presentó este Juzgado, solicitando se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su marido el señor Manuel Chávez Villaga.

Quién tenga mejor derecho, opóngase en el término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Bluefields, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Kent Henríquez C. — J. J. Malespín C., Srta.

Es conforme con su original. Bluefields, veinte de agosto de mil novecientos ochenta. — J. J. Malespín C., Srta.

1

Reg. No. 5619 — R/F 944204 — \$ 25.00

Carmen Gutiérrez Mercado de Lezama, solicita declaráresele heredera, su difunto padre Valentín Gutiérrez, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte

de agosto de mil novecientos ochenta. — Próspero J. Gutiérrez, Secretario. 1

Reg. No. 5621 — R/F 944202 — \$ 25.00

Francisco Pablo González Domínguez, unioón hermanos, solicita decláreseles herederos su difunto padre Manuel González Mena, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte de agosto, de mil novecientos ochenta. — Próspero Gutiérrez, Secretario. 1

Reg. No. 5622 — R/F 944201 — \$ 25.00

Niña Dolores Suazo Peinado, solicita decláresele heredera su difunto hermano Juan Francisco Suazo Peinado, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte de agosto de mil novecientos ochenta. — Próspero J. Gutiérrez, Secretario. 1

Reg. No. 5042 — R/F 944074 — \$ 25.00

María Auxiliadora Vargas Vasconcelos y hermanos, solicitan decláraseles herederos su abuelo Pedro Vargas, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince de agosto mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez, Secretario. 1

Reg. No. 5623 — R/F 944203 — \$ 25.00

Joséfa Dolores Flores de Larios, solicita decláresele heredera, difunta madre Berta Flores Gómez, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte de agosto de mil novecientos ochenta. — Próspero J. Gutiérrez, Secretario. 1

Reg. No. 5053 — R/F 0018708 — \$ 50.00

Angela Francisca Galo Hernández, solicita decláresele heredera universal, bienes, derechos y acciones a su muerte dejara su padre Cipriano Galo Escobar.

Oposiciones: Término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiuno agosto, mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil Distrito Managua. — Carlos Reyes G., Srio. 1

Reg. No. 5649 — R/F 948055 — \$ 75.00

Erasmo Secundino, unioón hermanos Alejandro Ramón, Reina Margarita, todos Meza Quiroz, Luis Felipe, Sebastián Gristino, Gabriela Narcissa, Lucrecia Felicitá,

Felicitána Merarda, todos Quiroz Meza y Feliciano Meza Armas, por lo que hace a la cuarta conyugal, solicita decláraseles únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones dejara su madre y esposa respectivamente María Quiroz Antón de Meza.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciséis agosto, mil novecientos ochenta. — Ma. Eumelia González R., Secretaria. 1

Reg. No. 5650 — R/F 910281 — \$ 50.00

Fernanda Jesús Espinoza Olivas, conocida como Angela Espinoza Olivas, solicita que unioón Agustín y Lázaro Espinoza Alvarez, Celso Espinoza Olivas, Julián Martínez Espinoza y José León Espinoza, sean declarados herederos, bienes, derechos, acciones en jurisdicción Limay, Departamento Estelí, dejados por muerte de Antonia Espinoza Guevara.

Oponerse.

Juzgado Distrito Civil. Estelí, quince agosto, mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R., Srio. 1

Reg. No. 5653 — R/F 0021191 — \$ 50.00

María Cristina Herrera, mayor de edad, soltera, doméstica y de este domicilio, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones de su hijo Juan Carlos Herrera Reyes, quien falleció el día dos de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Interesados oponerse.

Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta. — A. D. Valle, Secretaria. 1

Reg. No. 5693 — R/F 951210 — \$ 50.00

Bertha Ardila Prado de Escorcía, solicita decláresele heredera de todos los bienes, derechos, acciones, al fallecer dejara su madre Juana Prado de Ardila. Señaló bienes.

Interesados oponerse.

Juzgado Distrito Civil. León, veintitrés julio, mil novecientos ochenta. — Gloria Helena Suárez de Sáenz, Secretaria. 1

Reg. No. 5746 — R/F 0021102 — \$ 50.00

María Francisca (Maruca) Flores Navarrete, solicita decláresele heredera su madre Nicolasa Navarrete Mendoza, en especial: a) Finca situada Esquipulas No. 37.551; b) Finca Bo. El Cerrito No. 10.237; y c) No. 61.051, todas Managua.

Oponerse quien tenga derecho, término legal.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito Mana-

gua, 20 de agosto de mil novecientos ochenta.  
— Tito Raúl Guardado Suazo, Secretario Juzgado Tercero Civil de Distrito Managua.

Reg. No. 5748 — R/F 952909 — ₡ 50.00

Juan José Avellan Picado, solicita decláresele heredero, unión hermano, bienes, derechos, acciones, al fallecer dejaran: Juan José Avellan Alfaro y Dina Picado de Avellan, señalo Bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós agosto mil novecientos ochenta. — Aquiles González Ruiz, Secretario.

1

Reg. No. 5749 — R/F 0021608 — ₡ 50.00

Ana Andrea Méndez Jiménez, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita ser declarada heredera de los bienes, derechos y acciones de su esposo Julio Medina Bolaños, junto con su hija Hubia Medina.

Oposiciones en el término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito Managua, veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta. — Dr. Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 5753 — R/F 939656 — ₡ 25.00

Rafaela Leonor Chavarría, solicita decláresele heredera unión hermanos, madre Emilia Coello viuda de Chavarría.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintisiete agosto mil novecientos ochenta. — Carlos Martínez López, Srio.

1

Reg. No. 5755 — R/F 948824 — ₡ 50.00

María Luisa Alvarado Portillo de Canales, solicita declárasele única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo Salvador Canales Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintisiete, agosto mil novecientos ochenta. — Ma. Eumelia González R., Secretaria.

1

Reg. No. 5756 — R/F 948825 — ₡ 50.00

Daniel Rivas Alvarez, solicita declárasele único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre Zaida Rivas, conocida socialmente como Dorotea Zaida Rivas Herrera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintisiete, agosto mil novecientos ochenta. — Ma. Eumelia González R., Secretaria.

## Citaciones de Procesados

Reg. No. 63

Por segunda vez cito y emplazo a los procesados Abel Guevara Martínez y Matilde Hernández Enriquea o Enriquez Hernández, de calidades conocidas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de asesinato en la persona de Norberto Mendoza Velásquez, quien fuera mayor de edad, soltero, ayudante de camión y de este domicilio, bajo apercibimiento de someter la presente causa a jurado y, de que la sentencia que ella recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes. Se recuerda a las autoridades la obligación en que están de capturar a los procesados y a los particulares la de denunciar en lugar donde se ocultan.

Granada, once de agosto de mil novecientos ochenta.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen. — Agustín Cruz P. — Carlos J. Estrada S., Srio. — Es conforme con su original. — Agustín Cruz Pérez, Juez de Distrito del Crimen.

1

Reg. No. 64

Por primera vez cito y emplazo a los señores Francisco Mongalo Robleto, de diez y nueve años de edad, soltero, estudiante, Esperanza Robleto de Mongalo, casada, enfermera y Pedro Joaquín Leiva Sánchez, casado, Médico y Cirujano y Anestesiólogo, todos mayores de edad y del domicilio de esta ciudad de Managua; para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por la comisión del delito de Exposición de Personas al Peligro en perjuicio de Engracia González de Zeledón, quien fuera mayor de edad, casada, ama de casa y del domicilio de esta ciudad de Managua, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a pleuario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en Managua, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Dr. Alfonso Dávila Barboza, Juez Primero de Distrito del Crimen de Managua. — Marina Raudes B., Sria. Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua.

1